



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

## Protocolo Forestal para Guatemala V1.0

Reunión 4 del Grupo de Trabajo:  
Permanencia, Cuantificación y MRV

13 de junio de 2023

# Presentaciones – Staff de la Reserva



**Amy Kessler**  
Directora de América Latina



**Claudia Jurado**  
Asociada Analítica, América Latina



**Miguel López Delgado**  
Gerente Analítico, América Latina



**Celeste Meléndez**  
Asociada Analítica, América Latina



**Jon Remucal**  
Director Asociado de  
Soluciones Basadas en la  
Naturaleza



**Abbey García**  
Asociada Analítica, América Latina

# Instrucciones

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
  - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
  - Para hablar utilizar por favor el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

# Agenda

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
  1. Resumen salvaguardas sociales y adicionalidad
  2. Principios de la Cuantificación
  3. Permanencia
  4. MRV
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos

Proceso de desarrollo

# **PROTOCOLO FORESTAL PARA GUATEMALA**

# Miembros del Grupo de Trabajo (GT)

Organización (alfabético)	Nombre
ACOFOP	Sergio Guzman
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza
Climate Impact Partners	Eddy Melendez
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón
Consultor Independiente	Aristides Lara
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc
Cool Effect	Rafael Mendoza
EARTHLAB	Juan Pablo Caamal Sosa
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Morales
Itsmo Verde	Ivan Barrientos
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar
MÉXICO2	Alejandra Blanco
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson
Swisscontact	Miguel Chacón (suplente)
The Nature Conservancy	Sara Ortiz
Universidad Rafael Landívar	Roberto Waldemar Moya Fernández
WRI	Rene Ibarra
YAXX Carbon	Johny Romero Correa

# Descripción general del Desarrollo de Protocolo

- **META:** Crear un Protocolo Forestal para Guatemala, robusto, que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI y que generen toneladas CO<sub>2</sub>e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
- Asegurar créditos de carbono de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.
  - Alinear el protocolo con las leyes y reglamentos de Guatemala.
  - Incentivar actividades que aumenten la captura de carbono en el sector forestal.
  - Generar co-beneficios (sociales y ambientales).
  - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos forestales de EE. UU. y México de la Reserva
  - Solicitar e incorpore los comentarios de las partes interesadas expertas.

# Cronología

Pasos	Detalles	Marzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
<b>Formación del Grupo de Trabajo</b>	Reunión de arranque								
	Entregar DDI: 7 de abril de 2023		29						
<b>Grupo de trabajo</b>	Reunión I: Tenencia de la Tierra			7					
	Reunión II: Actividades Elegibles Salvaguardias Ambientales								
	Reunión III: Salvaguardias Sociales + Adicionalidad				12				
	<b>Reunión IV: Permanencia, Cuantificación y MRV</b>				30				
<b>Desarrollo del Borrador de Protocolo</b>						13			
<b>Revisión del Grupo de Trabajo</b>						26			
<b>Período de comentarios públicos</b>	Período de comentarios públicos y seminario web (30 días)						7		
	Revisión de comentarios y actualización del Protocolo								
<b>Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva</b>	Octubre 2023								4

# Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

## CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar ~4 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
  - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios

## GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~4) reuniones del grupo de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Sea constructivo, colaborativo y productivo.

**Resumen de la Sesión Anterior**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**

# Resumen de Salvaguardas Sociales

## Consentimiento Previo Libre e Informado:

- SS1 Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal
- SS2 Costos Anticipados
- SS3 Beneficios Anticipados
- SS4 Venta de créditos y Uso de Fondos
- SS5 Aprobación del proyecto
- SS6 Aprobación de un Desarrollador de Proyecto
- SS7 Aprobación de Agregado

La Reserva propone la consideración de las salvaguardas sociales para cualquier tipo de propietario forestal (predios públicos, privados y comunales)

- SS1-SS4 (Presentación para Propietarios Forestales, Herramienta de análisis de costo-beneficio)
- SS5 Acuerdo Dueño de Proyecto y Propietarios forestales
- SS6 & SS7 Contratos
- SS8
- SS9 & SS10 N/A
- SS11 & SS12 – Coordinador del Proyecto
- SS13 & SS14 N/A

## Notificación, Participación y Documentación:

- SS8 Notificación adecuada
- SS9 Participación
- SS10 Documentación de Asambleas

## Gobernanza del Proyecto:

- SS11 Identificación de un Coordinador de Proyecto
- SS12 Rol y Participación del CP
- SS13 Término del CP y
- SS14 Reemplazo del CP

# Resumen de Adicionalidad

Un proyecto forestal se considera adicional si este no se hubiera implementado sin los incentivos del mercado de carbono.

- Proyectos Forestales deberán cumplir con:



## Prueba de Requisitos Legales

## Prueba de desempeño

- Los sistemas agroforestales/silvopastoriles y los pequeños bosques urbanos pasan automáticamente debido a los riesgos inherentes a la cubierta forestal
- La reforestación pasa automáticamente por definición
- Los grandes bosques urbanos requieren una línea de tendencia histórica de la cubierta de copa
- La restauración cuenta con una herramienta específica

- Revisar la herramienta de Restauración PED y estudios relacionados con el riesgo de deforestación en Guatemala
- Estudios de deforestación de manglares en Guatemala

**Principios de Cuantificación**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**

# Evaluación Límites GEI

Un Proyecto Forestal debe incluir las siguientes fuentes, sumideros, y reservorios:

Asociado con los  
Efectos Primarios:

1. Carbono en madera viva en pie
3. Carbono en madera muerta en pie

Asociado con los  
Efectos Secundarios:

10. Emisiones por combustión móvil durante la preparación del sitio (actividades de Reforestación)
13. Emisiones por la tala de bosques fuera del Área del Proyecto para actividades agropecuarias
14. Emisiones por cambios en la extracción de madera en bosques fuera del Área del Proyecto
15. Remociones o emisiones de GEI de cambios en el aprovechamiento maderero en terreno forestal fuera del Área de Actividad

# Pasos para la Cuantificación de GEI

Cuantificación de madera viva y muerta en pie del AA

Determinar la línea de base del AA de los acervos de carbono en sitio

Cálculo de los Efectos Primarios del AA.

Cálculo de los Efectos Secundarios del AA

Cálculo del total de las remociones de GEI.

Cálculo de los CRTs para ser emitidos

# Cuantificación de madera viva y muerta en pie - MFM, Restauración y Bosques Urbanos Grandes



- Se requiere un inventario con muestreo de campo:
  - La instalación de parcelas de muestreo en campo
  - Mediciones en campo de los arboles
  - Se ingresa las mediciones en la herramienta de CALC BOSK
  - Hay una metodología estandarizada

# Reforestación

- Se requiere un inventario con muestreo de campo:
  - Pueden aplazar el inventario de los acervos de carbono que no se ven afectados por la preparación del sitio hasta la segunda verificación completa.
  - Para la segunda verificación completa, se deberá proporcionar un estimado del inventario de todos los acervos de carbono, utilizando la metodología de inventario con muestreo de campo.
  - No son elegibles para recibir CRTs hasta después de la segunda verificación completa donde se lleva a cabo la verificación del inventario.

# Bosques Urbanos Pequeños, Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles

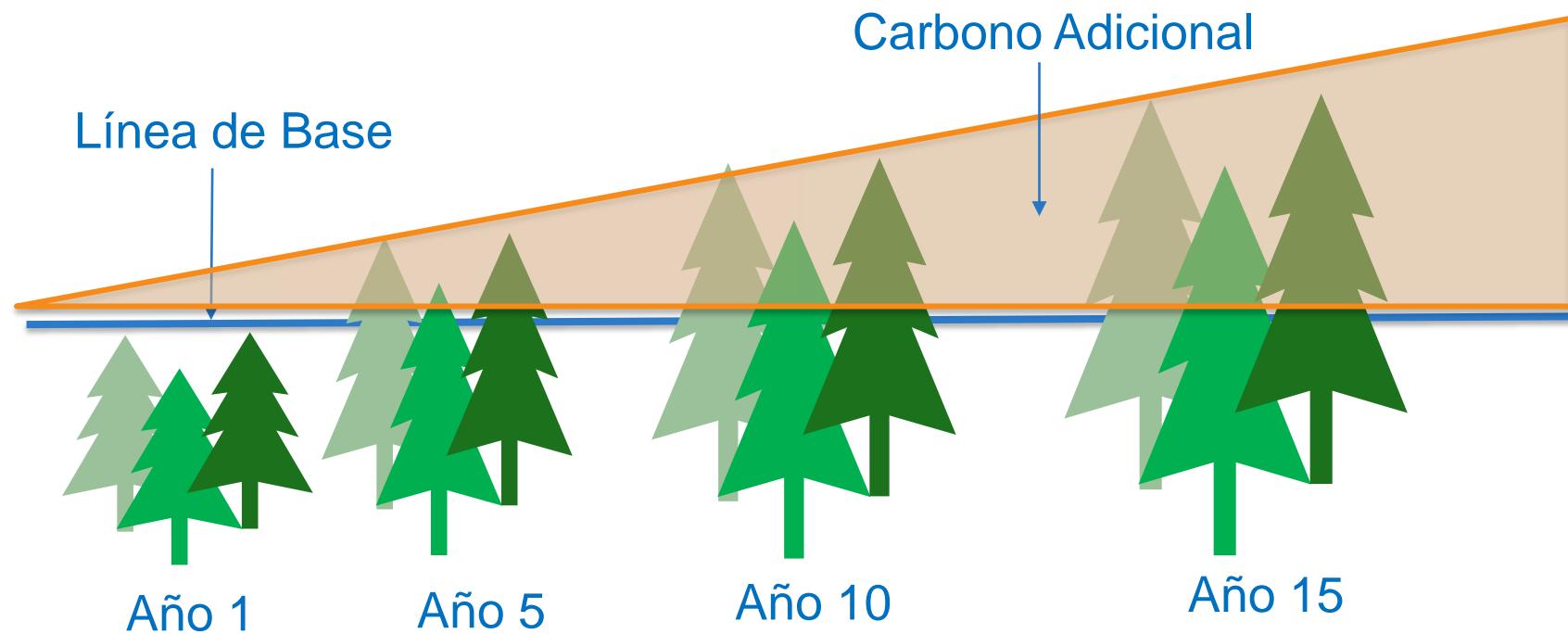


- Pueden usar la metodología de inventario de cobertura de copa
  - Siempre tienen la opción de usar la metodología de inventario con muestreo en campo para todas las Áreas de Actividad.
  - La metodología del inventario de cobertura de copa implica obtener una medición del **área de cobertura de copa** dentro del Área de Actividad, a la cual se le aplica un **factor de proporción** para generar una estimación de CO<sub>2</sub>e.
  - Los estimadores de proporción son una relación entre el CO<sub>2</sub>e en los árboles en pie y la cobertura de copa.
    - ¿Existen estudios para determinar los estimadores de proporción (tCO<sub>2</sub>e) para Guatemala?
      - La Reserva está evaluando los estudios de MX para ver su aplicabilidad

# Línea de Base

Después de pasar los requisitos de adicionalidad, la línea de base establece:

- La cuantificación de la línea de base estará pendiente a una evaluación posterior de los Planes de Manejo Forestal (PMF) para las áreas de actividad de MFM.
- Para otros tipos de actividad la línea de base se establecerá como Existencias Iniciales de Carbono (EIC)



# Se calcula la Línea de Base independiente por Área de Actividad



- Para actividades que requieren un inventario con muestreo de campo:
  - CALC BOSK automáticamente calcula/corre los datos del inventario para representar el inventario a la fecha de inicio
- Para actividades que utilizan la metodología de cobertura de copa:
  - Se utiliza una imagen satélite que representa la fecha de inicio para calcular los acervos de carbono para la línea de base

# Cálculo de los Efectos Primarios

Para cada Área de Actividad: deberá de cuantificar el cambio actual en las remociones de GEI asociadas con los efectos esperados

- Para actividades que requieren un inventario con muestreo en campo:
  - CALCBOSSK automáticamente crece los datos del inventario para representar el inventario a la fecha final del periodo de reporte
- Para actividades que utilizan la metodología de cobertura de copa:
  - Se utiliza una imagen satelital que representa la fecha final del periodo de reporte
- La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono facilita el cálculo de los Efectos Primarios

# Cálculo de los Efectos Secundarios

Las actividades de aumento de acervos de carbono por el Proyecto Forestal pueden resultar en un aumento de emisiones de carbono forestal fuera del Proyecto Forestal

## Depende del tipo de actividad forestal:

1. Actividades de Reforestación: Efectos secundarios por actividades de preparación de sitio
  - Emisiones de combustión móvil de la preparación del sitio
  - Remoción de biomasa durante la preparación del sitio
2. Actividades de Reforestación, Restauración, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles:  
Efectos secundarios por el desplazamiento de actividades agropecuarias
3. Actividades de Manejo Forestal Mejorado:  
Efectos secundarios por la disminución el desplazamiento de actividades de aprovechamiento

# Efectos Secundarios por la Combustión Móvil para Actividades de Reforestación



Es necesario calcular las emisiones de combustión móvil asociadas con la preparación del sitio:

- Requiere un análisis de la cobertura arbustiva antes y después de las actividades de la preparación del sitio a través de percepción remota para calcular el porcentaje de cobertura arbustiva perdida debido a las actividades de preparación del sitio
  - Solo se deben cuantificar estas emisiones para las áreas donde se usa equipo mecánico para la eliminación de vegetación
- Se aplica el factor de emisión por combustión móvil basado en supuestos conservadores:
  - 1.61 tCO<sub>2</sub>e/ha

$$SE_{mobil,init} = \Sigma(-1) \times (1.61 \times (CC_{arbusto,pre,AA} - CC_{arbusto,post,AA}) \times A_{AA})$$

# Efectos Secundarios de la Remoción de Biomasa para Actividades de Reforestación



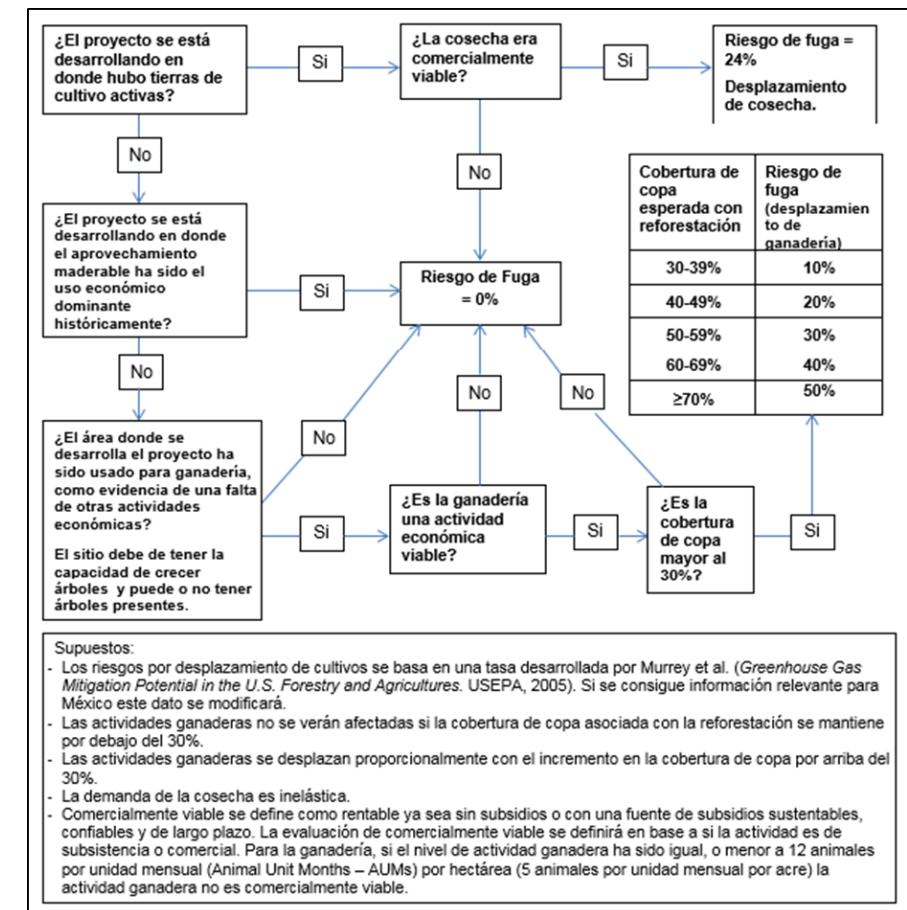
Es necesario calcular las emisiones de las remociones de biomasa asociadas con la preparación del sitio:

- Requiere un análisis de la cobertura arbustiva antes y después de las actividades de la preparación del sitio a través de percepción remota
- Se aplica un estimador de proporción por defecto para arbustos según el área de evaluación ( $RE_{AA}$ )
- $SE_{arbusto,init} = \sum [(-1) \times (A_{AA} \times (CC_{arbusto,pre,AA} - CC_{arbusto,post,AA}) \times RE_{AA})]$ 
  - ¿Existen estudios para determinar los estimadores de proporción (tCO<sub>2</sub>e) para Guatemala?  
La Reserva está evaluando los estudios de MX para ver su aplicabilidad

# Efectos Secundarios para Actividades de Reforestación, Restauración, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles

Es necesario calcular el riesgo de efectos secundarios asociado con el desplazamiento de actividades agropecuarias:

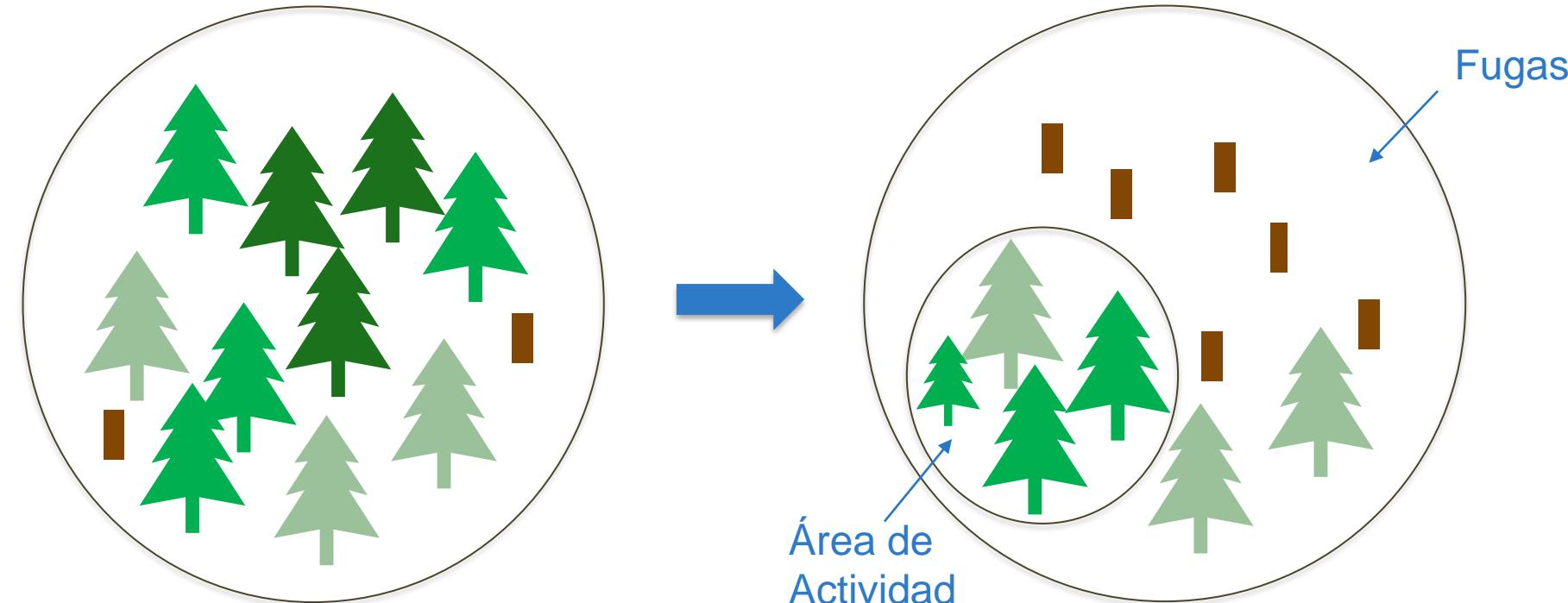
- Se utiliza el diagrama de flujo para determinar el riesgo de fugas y la deducción por fugas para cada Área de Actividad
- El diagrama de flujo consiste en preguntas sobre el nivel de actividades agrícolas antes de la implementación del proyecto y el nivel de las actividades de reforestación por el proyecto



# Efectos Secundarios para Actividades de Manejo Forestal Mejorado

Es necesario calcular las emisiones asociadas con el desplazamiento de las actividades de aprovechamiento:

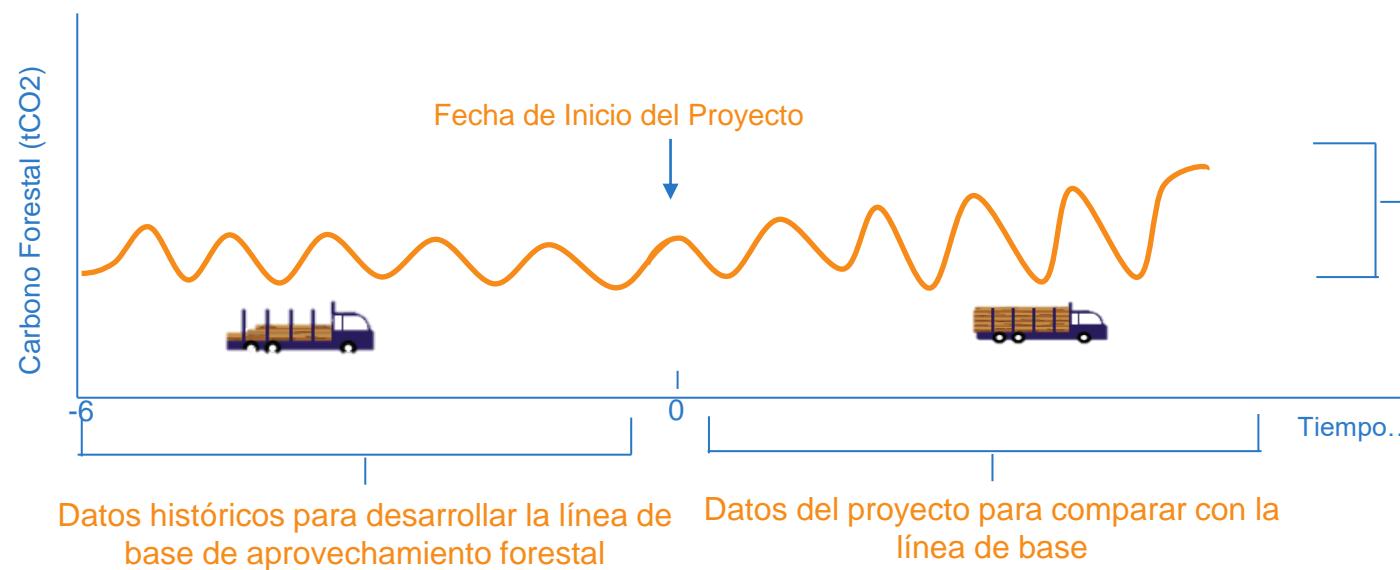
- la diferencia entre la extracción de madera antes y después de la implementación de las actividades del proyecto



# Efectos Secundarios para Actividades de Manejo Forestal Mejorado

La temporalidad para evaluar los efectos secundarios se lleva a cabo durante toda la vida del proyecto:

- Se calcula un promedio histórico, utilizando los volúmenes de aprovechamiento de los 6 años anteriores de la fecha de inicio, como la línea de base
- Cada año se calcula el valor actual para compararlo con la línea de base
- Se suma los valores actuales hasta el año de estudio y se suma los valores de la línea de base hasta el año de estudio, y se comparan los valores sumados cada año
  - Aplique una deducción del 20% a la diferencia de PR cuando la suma del escenario del proyecto < la suma del escenario base.



- La cantidad de CO<sub>2</sub> en el bosque fluctúa con el ciclo de aprovechamiento.
- Despues de la implementación del proyecto, se aumentan los acervos de carbono, lo cual aumenta los productos de madera en el largo plazo.

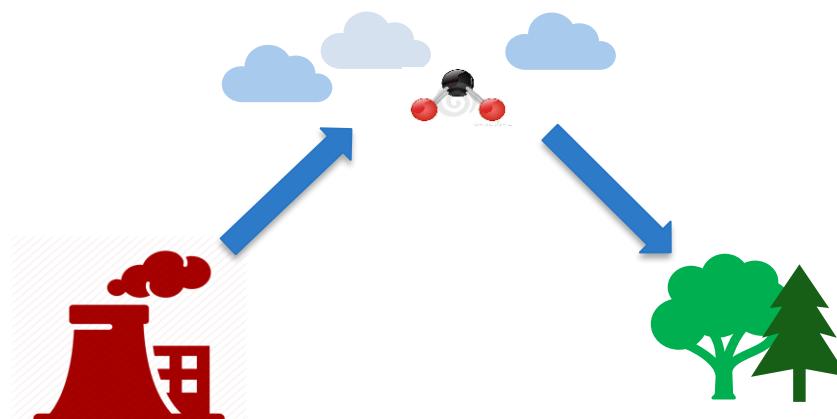
**Permanencia**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**

# Permanencia

Los Proyectos Forestales deben cumplir con las normas de permanencia:

- El beneficio climático del proyecto debe ser “permanente”, lo que se define por un periodo de 100 años para proyectos forestales.
- Se emite un crédito (CRT) por cada tonelada de CO<sub>2</sub>e que se elimine de la atmósfera durante un período de 100 años.



# Garantizar la Permanencia de las Remociones de GEI Acreditadas

La Reserva exige que los Proyectos Forestales garanticen que el carbono asociado a las remociones de GEI acreditadas permanezcan **almacenadas durante un período de tiempo de entre 30 y 100 años**.

- **El número de créditos se estipula de acuerdo al período de compromiso**

El protocolo establece múltiples procedimientos para asegurar que las remociones de GEI acreditadas cumplan con las obligaciones de permanencia:

1. Un contrato legal, conocido como **Acuerdo de Implementación del Proyecto**, firmado por el Propietario Forestal y la Reserva, que establece las obligaciones de cada parte en caso de reversión.
2. En el caso de tierras comunales y colectivas, una **Resolución con un compromiso formal aprobado por la comunidad o tierra colectiva** para mantener las reservas de carbono acreditadas durante un periodo de 30 o 100 años alineado con los procesos y normas legales de su Comunidad o tierra colectiva
3. Un mecanismo de seguro, conocido como **Fondo de Aseguramiento o Buffer Pool**, basado en el perfil de riesgo del proyecto.
4. Un **enfoque de incentivos que redistribuya los dividendos del fondo de aseguramiento** a los proyectos que demuestren un cumplimiento continuado y el mantenimiento de los reservorios de carbono secuestrados a lo largo del tiempo.

# Acuerdo de Implementación del Proyecto (AIP)

El Acuerdo de Implementación del Proyecto (AIP) es el acuerdo contractual entre el Propietario Forestal y la Reserva:

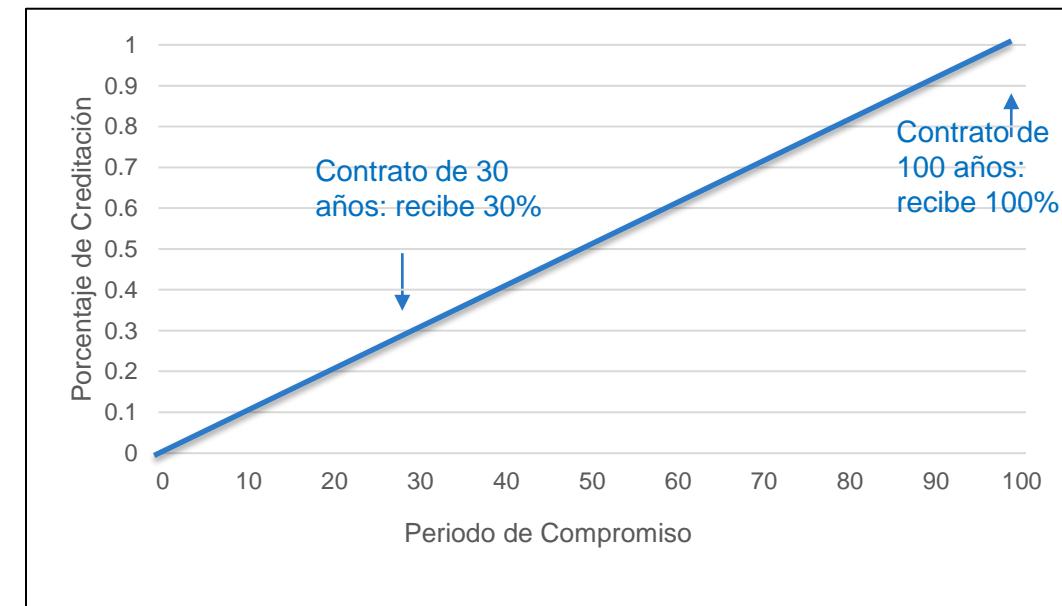
- El AIP establece las **obligaciones del Propietario Forestal** para cumplir con los requisitos del protocolo.
- El propietario forestal puede definir el **periodo de compromiso entre 30 y 100 años**.
  - El AIP puede renovarse anualmente
  - El número de créditos se estipula en función de la duración del periodo de compromiso relativo a 100 años.



# Contabilidad Tonelada/Año y la Emisión de CRTs

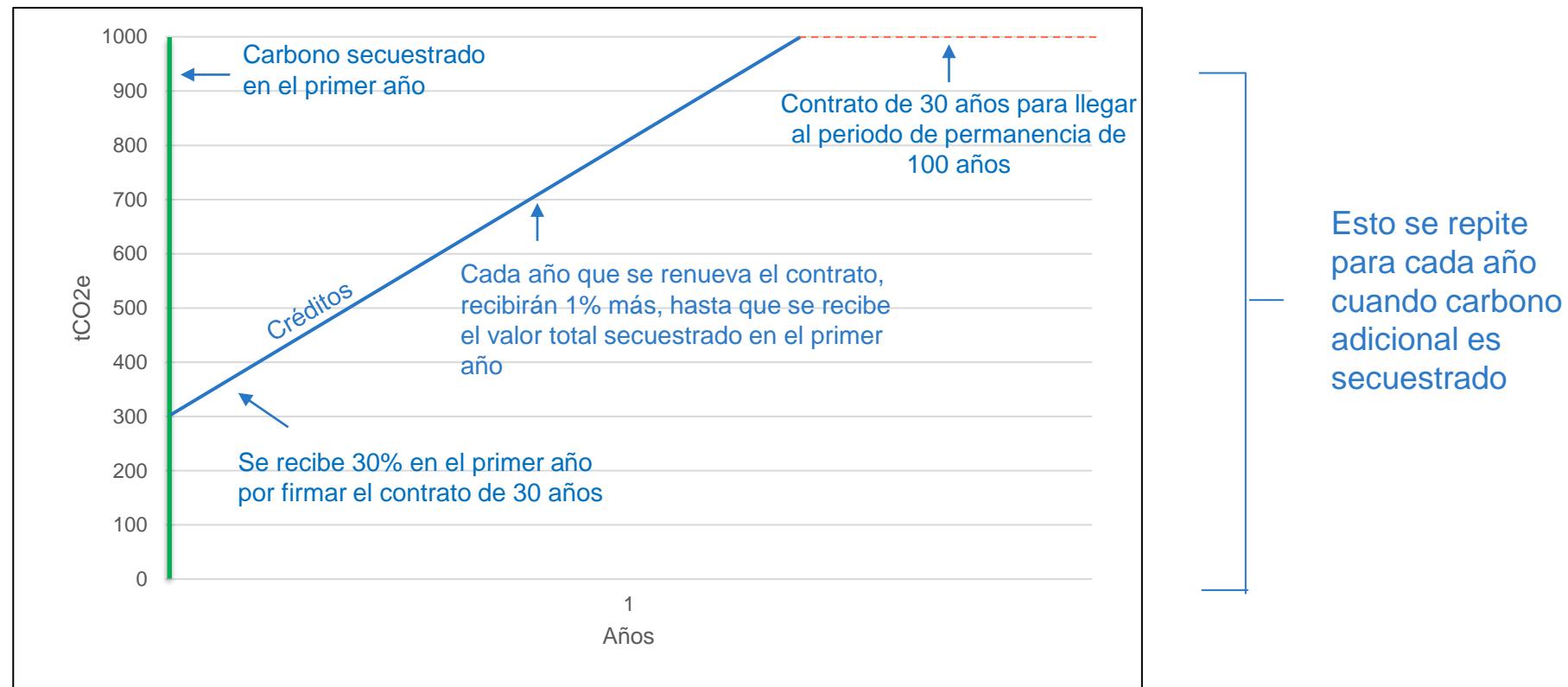
Periodos de compromiso de tiempo menores de 100 años recibirán una fracción del crédito total:

- El protocolo utiliza la contabilidad de ton/año para asegurar la permanencia
- Para cada tonelada de CO<sub>2</sub>e adicional, la acreditación se emitirá de manera proporcional al periodo de compromiso relativa del periodo de permanencia de 100 años



# Contabilidad Tonelada/Año y la Emisión de CRTs

Las toneladas aseguradas en el corto plazo tendrán emisiones adicionales anuales a través del tiempo, lo que sirve como un incentivo para lograr la permanencia a largo plazo:



# El Fondo de Aseguramiento (Buffer Pool)

- Las contribuciones al Fondo de Aseguramiento se determinan a través de **una evaluación de riesgos** específica del proyecto.
- Los Proyectos Forestales también reciben **un incentivo económico** para asegurarse contra reversiones, basado en un flujo esperado de créditos futuros.
  - A medida que los proyectos demuestren un cumplimiento continuo, **un porcentaje de su contribución al Fondo de Aseguramiento puede redistribuirse** al Dueño Forestal a lo largo del tiempo en función del valor de tonelada-año de los créditos específicos del proyecto en el Fondo de Aseguramiento.
- La Reserva **administra de manera adaptativa** el Fondo de Aseguramiento y los dividendos del Fondo de Aseguramiento, en función de una evaluación continua del riesgo programático y la salud del Fondo de Aseguramiento.

# Determinación de la Contribución al Fondo de Aseguramiento

Categoría de Riesgo	Contribución		
	Tierras Privadas	Propiedad Pública	Propiedad Colectiva
<b>Fracaso Financiero</b>	6% o 8%	4% o 6%	4% o 6%
<b>Remociones ilegales de Biomasa Forestal*</b>	2% o 4%	2% o 4%	2% o 4%
<b>Conversión</b>	4% o 8%	4% o 6%	4% o 6%
<b>Sobreexplotación**</b>	0% o 4%	0% o 4%	0% o 4%
<b>Social</b>	2%	2%	4% o 6%
<b>Política***</b>	2%	4%	<b>2%</b>
<b>Incendio, Enfermedad o Brotes de Insectos****</b>	4% o 6%	4% o 6%	4% o 6%
<b>Otros Eventos Catastróficos</b>	8%	8%	8%

\*Cálculo basado en la implementación de un programa de manejo forestal y/o programas de certificación internacional.

\*\* Cálculo basado en la inclusión de un AA de MFM.

\*\*\* Cálculo basado en Los Indicadores de Gobernanza Mundial (<https://info.worldbank.org/governance/wgi/Home/Reports>)

\*\*\*\*Cálculo basado en la implementación de trabajos de reducción de riesgo de incendios en su área de proyecto.

$$\begin{aligned}
 \text{Reversal Risk Rating} = & 100\% - [(1 - \text{FinancialFailure}\%) \times (1 - \text{IllegalForestBiomassRemoval}\%) \\
 & \times (1 - \text{Conversion}\%) \times (1 - \text{OverHarvesting}\%) \times (1 - \text{Social Risk}\%) \times (1 - \text{Political Risk}\%) \times (1 - \text{Wildfire / Disease/} \\
 & \text{InsectOutbreak}\%) \times (1 - \text{OtherCatastrophicEvents}\%)]
 \end{aligned}$$

# Redistribución de las Contribuciones al Fondo de Aseguramiento

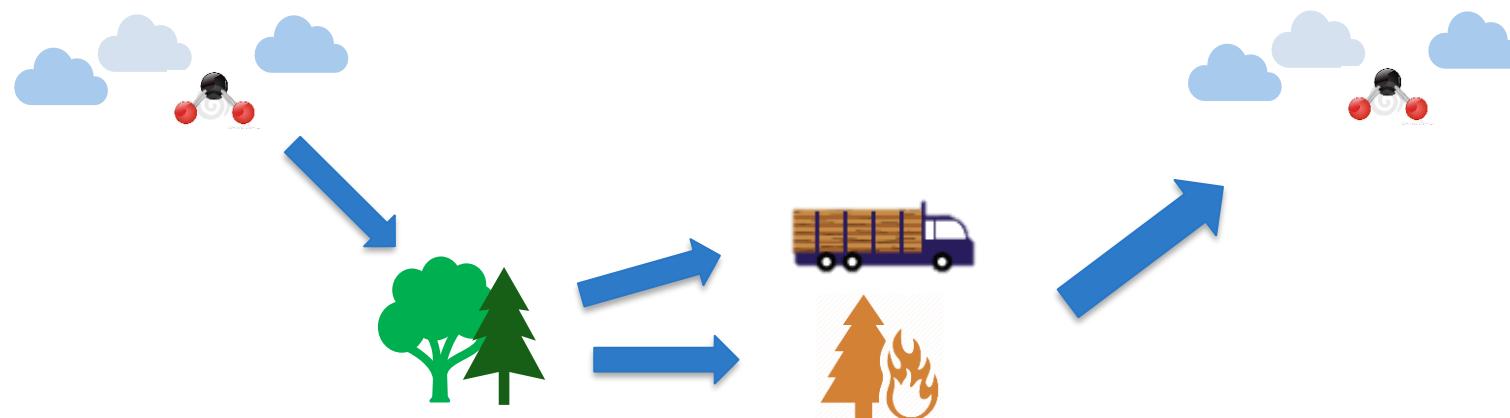
- Proyectos Forestales reciben un **incentivo económico** por asegurarse contra reversiones basado en redistribuciones de las contribuciones al fondo de aseguramiento o **dividendos del fondo de aseguramiento**.
  - A medida que los proyectos demuestran cumplimiento continuo, **un porcentaje de su contribución al fondo de aseguramiento puede ser redistribuida** a lo largo del tiempo con base en el valor tonelada por año de los créditos del proyecto en el fondo de aseguramiento.

# Redistribución de las Contribuciones al Fondo de Aseguramiento

- **Redistribuciones y valor tonelada por año:**
  - Cada año que una tCO<sub>2</sub>e es mantenida fuera de la atmósfera, provee un beneficio atmosférico de aproximadamente 1% en relación con el beneficio atmosférico que produce una tCO<sub>2</sub>e mantenida fuera de la atmósfera por 100 años.
  - Conforme las tCO<sub>2</sub>e son mantenidas fuera de la atmósfera a lo largo del tiempo, la porción de créditos que ya ha aportado un beneficio atmosférico cambia de estar “en riesgo de reversión” a “no estar en riesgo de reversión”.
  - El principio de cuantificación tonelada por año es aplicado en el manejo a largo plazo del fondo de aseguramiento, de manera tal que las contribuciones realizadas sean redistribuidas a lo largo del tiempo como dividendos conforme los créditos cambian de estar en riesgo a no estar en riesgo de una reversión.

# Reversiones

- Cualquier reversión debe compensarse si afecta a los CRT garantizados contractualmente.
- Hay dos tipos de reversiones:
  - Evitables
  - Inevitables



# Reversión Inevitable

Una Reversión Inevitable es aquella que no es causada por la negligencia o premeditación de un Dueño Forestal, por ejemplo, **eventos naturales como incendios y plagas**

Para compensar:

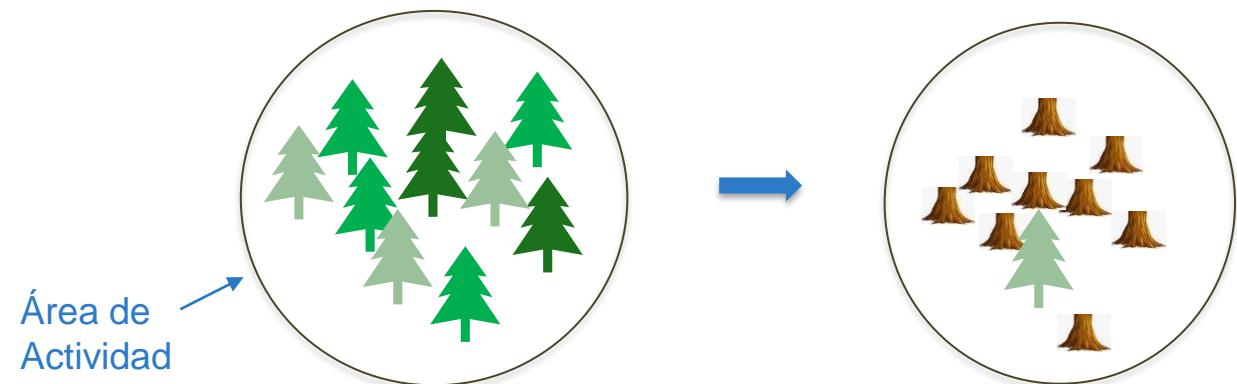
- El Proyecto Forestal contribuye una cantidad de CRTs a un Fondo de Aseguramiento cada año que se emiten créditos
- La Reserva maneja el Fondo de Aseguramiento y retirará una cantidad de CRTs igual al número de toneladas afectadas por una reversión inevitable



# Reversión Evitable

Una Reversión Evitable es aquella que es causada por la **negligencia** o **premeditación** de un **dueño forestal**, por ejemplo, la extracción no autorizada de madera, desarrollos urbanos y daños al **Área de Actividad** que reducen los acervos de carbono más que el total de toneladas aseguradas y emitidas como créditos

- No se cubre con el Fondo de Aseguramiento
- El Dueño Forestal es responsable de retirar una cantidad de CRTs igual al número de toneladas afectadas por la reversión evitable



**MRV**

# **CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO**

# Periodo de Reporte

Un Periodo de Reporte es un periodo de tiempo en cual el Dueño Forestal cuantifica y reporta remociones de GEI:

- Tienen una duración de 12 meses
- Excepción: el primer Periodo de Reporte, el cual puede ser de hasta 12 meses a partir de la Fecha de Inicio del Proyecto

Periodo de Reporte 1:



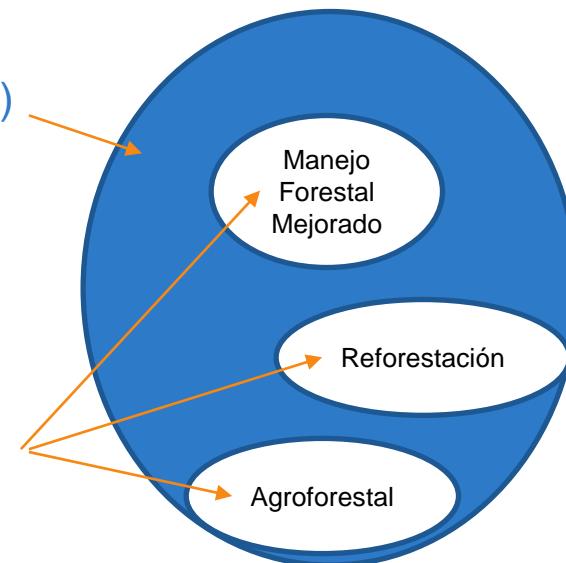
Periodo de Reporte 2-X:



# Documentación, Monitoreo y Verificación

El Área de Proyecto y el Área de Actividad sirven como dos niveles distintos de monitoreo:

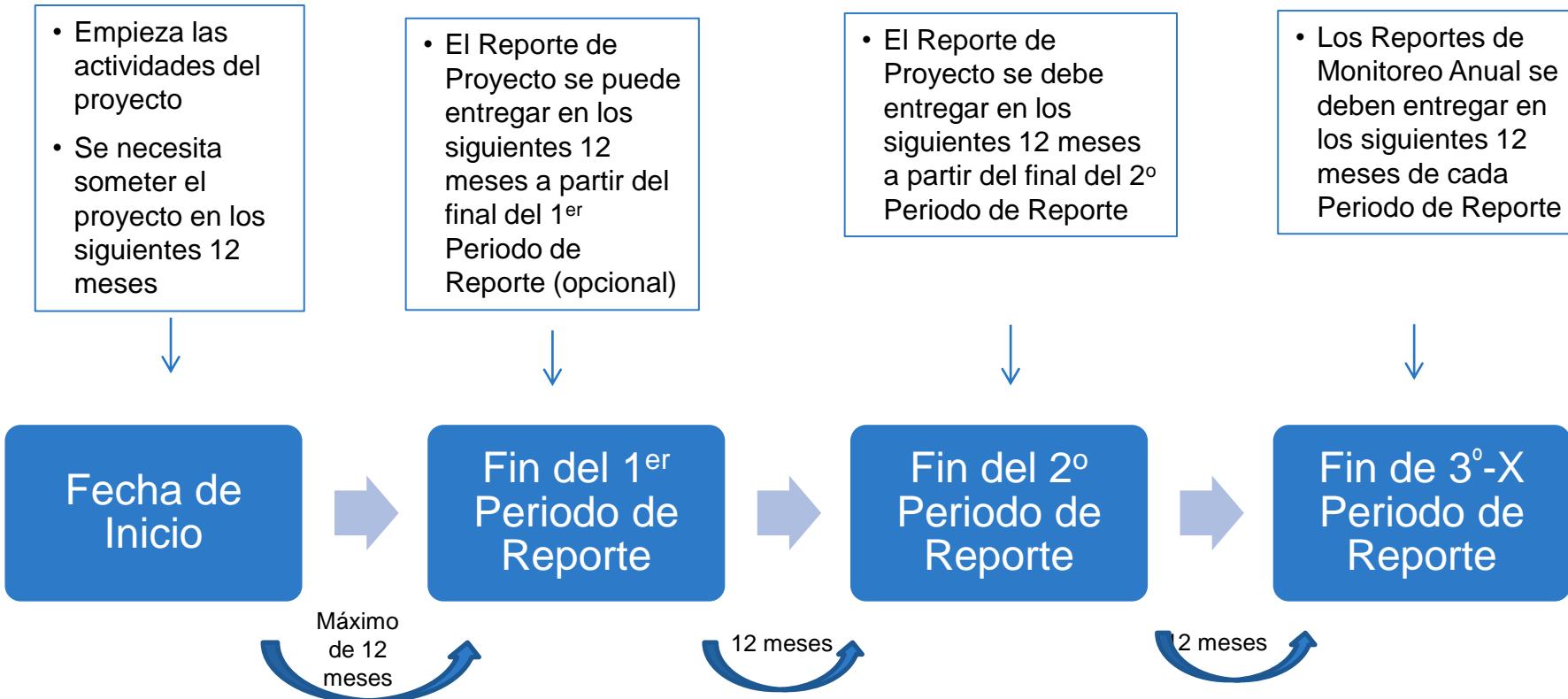
- Área de Proyecto:
  - Monitoreo de la cobertura forestal para fugas (salvaguarda ambiental 4)
- Área de Actividad:
  - Cuantificación de los acervos de carbono
  - Reportes de especies nativas (salvaguardas ambientales 2 y 3)



# Documentación del Proyecto

- **La Forma de Presentación del Proyecto:** se requiere para determinar si el proyecto cumple con los criterios de elegibilidad
  - Se deberá someter dentro de los 12 meses después de la fecha de inicio
- **El Reporte de Proyecto:** el documento principal que describe el proyecto
  - Define el Área de Proyecto y las Áreas de Actividad, como cumple con los requisitos de elegibilidad, adicionalidad, permanencia, y muestra la cuantificación de su línea de base y los acervos de carbono del proyecto
  - Se deberá someter dentro de los 12 meses después del final del primer o segundo Periodo de Reporte
- **El Reporte de Monitoreo Anual:** la base para reportar las actualizaciones del proyecto anualmente
  - Se deberá someter dentro de los 12 meses después del fin de cada Periodo de Reporte

# Ciclo de Monitoreo

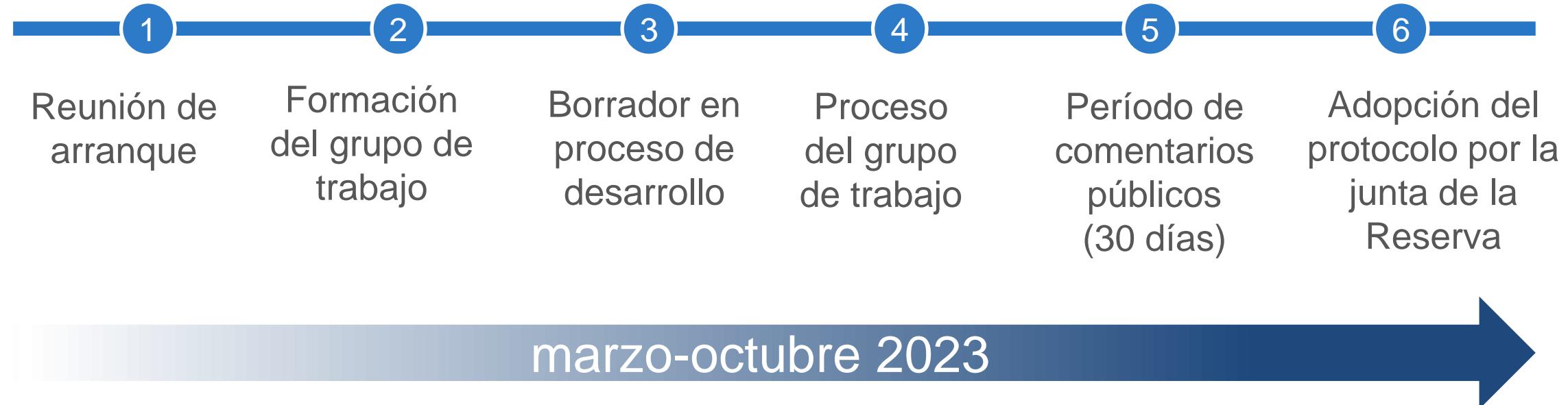


# Verificación

## La Verificación Inicial

# RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS

# Cronología del desarrollo del protocolo



# Próximos pasos

- **Para las Partes Interesadas:**
  - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- **Para la Reserva:**
  - Compilar notas sobre la discusión
  - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
  - Continuar con la redacción del protocolo con las consideraciones del grupo de trabajo
  - Terminar el borrador del Protocolo Forestal para Guatemala: **Fecha potencial: 26 de Junio**
- **Para el Grupo de Trabajo:**
  - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy o la revisión del borrador del protocolo (antes del **20 de Junio**)
  - Estar atento al email del Borrador del Protocolo Forestal para Guatemala: **26 de Junio**
  - Revisión del borrador de Protocolo por el grupo de trabajo: **Fecha potencial: 26 de junio – 7 de julio**

# ¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

**Amy Kessler:** [akessler@climateactionreserve.org](mailto:akessler@climateactionreserve.org)

**Miguel Delgado:** [mdelgado@climateactionreserve.org](mailto:mdelgado@climateactionreserve.org)

**Claudia Jurado:** [cjurado@climateactionreserve.org](mailto:cjurado@climateactionreserve.org)

**Abbey García:** [agarcia@climateactionreserve.org](mailto:agarcia@climateactionreserve.org)

**Celeste Meléndez:** [cmelendez@climateactionreserve.org](mailto:cmelendez@climateactionreserve.org)